



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1519_3: Realizar el modelaje, patronaje y corte de vestuario del espectáculo”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: REALIZACIÓN DE
VESTUARIO PARA EL ESPECTÁCULO**

Código: TCP471_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1519_3 : Realizar el modelaje, patronaje y corte de vestuario del espectáculo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización del modelaje, patronaje y corte de vestuario del espectáculo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Tomar las medidas de los intérpretes de acuerdo con el modelo establecido en el proyecto, obteniendo el vestuario del espectáculo en vivo.

- 1.1 Establecer los criterios de la toma de medidas considerando todo el equipo del taller de vestuario unificando métodos y procedimientos.
 - 1.2 Datar las medidas en la fecha en la que se toman comprobando sus posibles variaciones a lo largo del proyecto.
 - 1.3 Establecer la toma las medidas con el máximo de parámetros posibles previendo cualquier elemento imprevisto y teniendo en cuenta posibles variaciones corporales de los intérpretes antes del estreno.
 - 1.4 Archivar las fichas de medidas en el cuaderno de vestuario facilitando su consulta y disponibilidad en otros proyectos.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

2. Calcular los materiales requeridos a partir del proyecto de vestuario, teniendo en cuenta los requerimientos estéticos y la técnica de confección seleccionada.

- 2.1 Establecer el cálculo de los materiales teniendo en cuenta los posibles cambios a lo largo de la producción, las necesidades estéticas del figurín y el presupuesto adjudicado.
 - 2.2 Determinar el cálculo de materiales teniendo en cuenta los efectos de volumen planteados por el modelaje o patronaje, o mediante toiles previas, entre otras.
 - 2.3 Efectuar el cálculo de las fornituras, hilos y otros elementos requeridos en el vestuario teniendo en cuenta los requerimientos previstos en el diseño original.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

3. Efectuar el aprovisionamiento de los materiales y disposición de máquinas y equipamiento requeridos en el desarrollo del proyecto de vestuario.

- 3.1 Seleccionar los materiales respetando las especificaciones técnicas del diseño aceptado y optimizando las cantidades requeridas.
 - 3.2 Planificar la adquisición de los materiales disponiéndolos con el tiempo suficiente, garantizando la continuidad del proyecto en las mejores condiciones calidad precio.
 - 3.3 Seleccionar las máquinas y los equipos requeridos en la elaboración del proyecto de vestuario, consiguiendo los acabados con la calidad prevista.
 - 3.4 Comprobar que las máquinas, equipos y accesorios se mantienen disponibles y en condiciones de funcionamiento.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

4. Crear los patrones de las piezas requeridas obteniendo los volúmenes planteados en el proyecto de vestuario.

- 4.1 Preparar las herramientas y materiales requeridos en el patronaje evitando tiempos improductivos.



- 4.2 Adaptar los patrones base de las prendas que lo requieran, teniendo en cuenta las medidas de los intérpretes.
 - 4.3 Transformar los patrones base adaptándolos a las formas y materiales seleccionados, obteniendo el volumen previsto en el estilo del figurín.
 - 4.4 Consultar la documentación sobre el género del espectáculo (danza española, clásica, teatro, circo, ópera, entre otros) teniendo en cuenta las modificaciones que requieren los patrones.
 - 4.5 Adaptar las formas a los requerimientos de los intérpretes y de la producción, teniendo en cuenta la documentación sobre patronaje histórico.
 - 4.6 Aplicar la técnica de desmontado de prendas, obteniendo patrones que permitan la reproducción exacta de las piezas separadas.
 - 4.7 Efectuar los patrones sobre papel, cartón o tejido comprobando que los mismos se adaptan a las medidas del intérprete.
 - 4.8 Referenciar las piezas de los patrones facilitando y garantizando su posterior utilización.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

5. Modelar los elementos del traje que lo requieran, consiguiendo los efectos previstos en el figurín.

- 5.1 Definir las piezas analizando el figurín, obteniendo las mismas, a partir del modelaje.
 - 5.2 Seleccionar el soporte o maniquí y los elementos que intervienen en el modelaje atendiendo a las técnicas y procedimientos que se emplean en el mismo.
 - 5.3 Marcar los puntos y líneas básicas requeridas en el material facilitando el modelaje con las características y proporciones previstas en el proyecto de vestuario.
 - 5.4 Elegir los materiales requeridos en la elaboración de las botargas en función del proyecto artístico, teniendo en cuenta el movimiento de las mismas, el peso que soportan, así como el uso escénico.
 - 5.5 Efectuar el modelado de los elementos emballados sobre el maniquí comprobando su adecuación a los figurines, la funcionalidad y comodidad del intérprete, así como la adaptación al movimiento escénico.
 - 5.6 Efectuar el ajuste y modificaciones del volumen de las prendas por medio del modelaje a lo largo del proceso mediante marcas y aplomos implantados antes del desvestido.
 - 5.7 Efectuar el afinado de las piezas obtenidas por modelaje, ajustando y comprobándolas, consiguiendo el efecto previsto en el proyecto, en su caso se señalan trasladando las marcas a un patrón plano.
 - 5.8 Comprobar que la unión de los distintos elementos obtenidos por modelaje sea segura, garantizando la integridad del vestuario durante el uso escénico.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

6. Controlar el corte de las piezas de las prendas o volúmenes necesarios, y resolviendo contingencias, para proceder a su ensamblaje, a partir de los requerimientos del proyecto.

- 6.1 Determinar la preparación de los tejidos y los materiales que lo requieran mediante lavado, arrugado, planchado, rotura y sobreposición entre otros, antes del extendido para el corte.



- 6.2 Comprobar la posición de extendido de los tejidos y otros materiales asegurando el corte de acuerdo al proyecto de diseño.
 - 6.3 Distribuir los patrones sobre los tejidos y materiales consiguiendo el máximo aprovechamiento de los mismos, respetando las señalizaciones y marcas que contienen, comprobando que se obtienen todas las piezas del modelo.
 - 6.4 Comprobar el traslado de las marcas de los patrones al tejido, verificando su exactitud y señalando los márgenes de costura requeridos en el proyecto.
 - 6.5 Verificar el corte de las piezas con precisión por las marcas que configuran los perfiles y márgenes de costura.
 - 6.6 Comprobar el etiquetado de las piezas cortadas, agrupándolas y empaquetándolas para su posterior ensamblaje, verificando que están todas las que corresponden a cada una de las prendas.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1519_3: Realizar el modelaje, patronaje y corte de vestuario del espectáculo. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Toma de medidas de los intérpretes requeridas en la obtención el vestuario del espectáculo en vivo.

- Documentación técnica específica en la toma de medidas a los intérpretes.
 - Ficha técnica de diseño.
 - Fichas de medidas y proporciones.
 - Tablas de medidas normalizadas.
 - Ergonomía.
- Procedimiento de toma de medidas a los intérpretes.
 - Observación del figurín.
 - Determinación de las medidas requeridas en el proyecto de vestuario.
 - Dimensiones requeridas a la persona u objeto escénico.
 - Aplicación de tablas de medidas.
 - Anatomía del cuerpo humana.
 - Puntos anatómicos de referencia.
 - Toma de medidas y proporciones.
 - Complimentación de la ficha de medidas con las dimensiones requeridas.
 - Especificación de la fecha de medición y adjuntando las observaciones necesarias.
 - Archivar la ficha de medidas en el cuaderno de vestuario correspondiente.

2. Cálculo de materiales y tejidos requeridos a partir del proyecto de vestuario.

- Documentación técnica específica de cálculo de materiales requeridos proyecto vestuario.
 - Ficha técnica de diseño.



- Fichas de medidas y proporciones.
- Tablas de medidas normalizadas.
- Muestrarios de materiales.
- Base de datos de proveedores y clientes.
- Juegos de patrones y toiles de vestuarios.
- Planificación y gestión de recursos en proyectos de vestuario escénico.
 - Provisión de medios. Recursos humanos y técnicos.
 - Técnicas de cálculo de materiales.
 - Procedimiento de aprovisionamiento de materiales.
 - Elección de materiales según tipo de prenda: características y dimensiones.
 - Cálculo de cantidades óptimas de materiales.
 - Cálculo de fornituras, hilos y otros elementos requeridos.

3. Aprovisionamiento de materiales y disposición de máquinas y equipamiento a partir del proyecto de vestuario.

- Documentación técnica específica de aprovisionamiento de materiales y deposición de máquinas y equipos.
 - Ficha técnica de diseño y producción del proyecto.
 - Fichas de medidas de intérpretes.
 - Muestrarios de materiales.
 - Tarifas de precios básicos.
 - Registro de proveedores y clientes.
 - Inventario de máquinas y equipos.
- Modalidades de contratación del aprovisionamiento de recursos materiales.
 - Gestión de archivos y catálogos de equipos y herramientas
 - Alquiler, compra o leasing.
 - Formas de entrega y plazos de pago.
 - Búsqueda y optimización de recursos.
 - Presupuestos actualizados.
- Materiales requeridos según proyecto de vestuario.
 - Tipos y características, Aplicaciones.
 - Cantidades de los distintos materiales previstas según presupuesto.
 - Disponibilidad y necesidades de suministro.
- Equipos y herramientas requeridos en la confección de vestuario de espectáculo.
 - Mesas de corte, herramientas de corte manuales.
 - Máquinas de corte eléctricas portátiles.
 - Maquinas de coser.
 - Equipo de plancha, tinte y estampación.
 - Máquinas lavadoras y secadoras.
 - Útiles y herramientas.
 - Mantenimiento de equipos y herramientas en primer nivel.

4. Creación de los patrones y obtención de volúmenes requeridos en el proyecto de vestuario.

- Documentación técnica específica de creación de patrones en proyectos de vestuario.
 - Ficha técnica de diseño y producción del proyecto.
 - Fichas de medidas de intérpretes.
 - Patrones base de prendas.
 - Archivo de patrones actuales y de época..
- Técnicas de patronaje en vestuario de espectáculo.



- Factores que influyen en el patrón para el espectáculo: funcionalidad, figurín, tipo de producción, materiales, integración de elementos ajenos al vestuario y otros.
- Tipos de vestuario a partir de género del espectáculo: danza española, clásica, teatro, circo, ópera, entre otros.
- Patronaje histórico: interpretación en su adaptación al traje escénico.
- Definiciones de formas, líneas y volumen del figurín.
- Patrón a la medida: patrón base y transformación.
- Representación gráfica de los patrones. Tipos de patrones.
- Procedimiento de desarrollo de patrones de trajes de escénicos.
 - Determinación del número de piezas componentes de la prenda.
 - Aplicación de líneas básicas, escalas y elementos geométricos.
 - Transformación de patrones base obteniendo volúmenes previstos en figurín.
 - Terminologías y referenciado de los diferentes patrones.
 - Comprobación del patrón y afinado.
 - Adaptación de patrones histórico al traje escénico.
 - Copia de piezas retiradas de prenda en la obtención de patrones.
 - Archivo de patrones para el cuaderno de vestuario.

5. Modelado de los elementos del traje logrando efectos previstos en el figurín.

- Documentación técnica específica de modelado de componentes de trajes en proyectos de vestuario.
 - Ficha técnica de diseño y producción del proyecto.
 - Fichas de medidas de intérpretes.
 - Figurines del proyecto escénico.
 - Archivo de patrones y toiles actuales y de época.
- Técnicas de modelaje de prendas o elementos para vestuario de espectáculo.
 - Estudio del figurín. Medidas y proporciones.
 - Materiales para modelar.
 - Soportes y maniqués: adaptaciones.
- Procedimiento de desarrollo de modelado de trajes de escénicos.
 - Determinación del número de piezas componentes de la prenda.
 - Aplicación de puntos y líneas básicas facilitando el modelaje..
 - Selección de materiales para modelado, con características similares al material definitivo.
 - Aplicación de drapeados: arrugas, pliegues, entre otros.
 - Elaboración de botargas, rellenos entreteniéndolo en cuenta su movimiento y peso.
 - Modelado de emballenado sobre maniquí, adecuado a figurín.
 - Ajuste y modificaciones del volumen de las prendas o componentes.
 - Traslado del volumen a patrón plano.
 - Archivo de toiles y patrones para el cuaderno del vestuario.

6. Control del corte de las piezas de las prendas o volúmenes requeridos en el ensamblaje de prendas del proyecto.

- Documentación técnica específica del corte de componentes de trajes en proyectos de vestuario.
 - Ficha técnica de diseño y producción del proyecto.
 - Fichas de medidas de intérpretes.
 - Ficha técnica de corte.
 - Juego de patrones.
 - Archivo de patrones y toiles actuales y de época.



- Técnicas de marcado y corte de patrones de vestuario de espectáculo.
 - Preparación del tejido.
 - Técnicas de extendido y marcado.
 - Criterios en la distribución de patrones en el tejido y otros materiales.
 - Marcado y corte de los componentes.
 - Señalización y agrupación de componentes por prendas.
 - Optimización y rendimiento del corte de tejidos y otros materiales.
- Procedimiento de corte de piezas de prendas
 - Distribución de patrones por dimensiones.
 - Número de componentes por modelo.
 - Parámetros de posicionamiento de patrones.
 - Tolerancias y aproximación de patrones.
 - Extendido de tejidos y no tejidos.
 - Distribución de patrones.
 - Marcado de contornos.
 - Señalizaciones de identificaciones internas y externas de marcas.
 - Comprobación de marcas para el corte.
 - Corte manual o mecánico.
 - Parámetros de corte.
 - Comprobación de las piezas cortadas.
 - Etiquetado de las piezas.
 - Empaquetado de los distintos componentes del modelo.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Documentación técnica general del modelaje, patronaje y corte de vestuario del espectáculo.
 - Ficha técnica de diseño y producción del proyecto.
 - Ficha técnica de producción.
- Información de la producción de un espectáculo en vivo para el vestuario escénico.
 - La producción y el proceso de gestación de un proyecto.
 - Estructuras empresariales del sector del espectáculo: público y privado.
 - Equipo artístico: escenógrafo, figurinista, iluminador, diseñador de sonido, diseñador de caracterización, director, coreógrafo e intérpretes y otros.
 - Equipo técnico: maquinistas, utileros, iluminación, caracterizadores, regidores, sonido y otros.
 - Organización de una producción: explotación y giras.
 - Marco legal de la actividad.
- Viabilidad de proyectos de vestuario escénico.
 - Proyecto de vestuario: proceso de creación.
 - Vestuario para distintos géneros del espectáculo: condiciones de exhibición.
 - Composición del vestuario: despiece, estructuras, rellenos, mutaciones, detalles ocultos, dispositivos especiales, entre otros.
 - Recursos humanos y técnicos necesarios.
 - Planificación del proyecto: calendarios de realización y de pruebas, presupuestos, tiempos de realización entre otros.
 - Protocolo de actuaciones en el espectáculo en vivo: uso y mantenimiento del vestuario, embalaje y transporte, entre otros.
- Planes de prevención de riesgos laborales y medio ambientales en la gestión de la producción y calidad en confección de vestuario del espectáculo.
 - Normativa vigente y aplicable a los procedimientos.
 - Evaluación de riesgos.
 - Equipos y elementos de protección individual y colectiva.



- Seguridad requerida en las máquinas y equipos.
- Dispositivos de máquinas para la seguridad activa.
- Gestión de protección del medioambiental.
- Tratamiento de residuos.
- Plan de minimización de residuos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables deberá:

- 1.1 Tratar a éstos con cortesía y respeto.
- 1.2 Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
- 1.3 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos cometidos.

2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:

- 2.1 Tratar a éstos con respeto.
- 2.2 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
- 2.3 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
- 2.4 Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.
- 2.5 Respetar las aportaciones hechas por otros profesionales.

3. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:

- 3.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas, comunicando al superior o responsable con prontitud posibles contingencias.
- 3.2 Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
- 3.3 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 3.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.5 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros equipos electrónicos que no estén autorizados, entre otras.
- 3.6 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- 3.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.



Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1519_3: Realizar el modelaje, patronaje y corte de vestuario del espectáculo, se tienen una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la realización del modelaje, patronaje y corte de una prenda del traje del vestuario de un espectáculo teatral a partir de la documentación técnica proporcionada, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Tomar las medidas de un modelo representativo.
2. Seleccionar los materiales, maquinas y equipos requeridos.
3. Efectuar los patrones planos y el modelado de la prenda.
4. Control del corte de materiales.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipamientos, ayudas técnicas y medios necesarios, para el desarrollo de esta situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.
- Se asignará un período de tiempo determinado, en función del tiempo invertido por un profesional del sector.



- Se dispondrá de las medidas y equipos de protección individual necesarios para ejecutar las operaciones previstas, en condiciones de seguridad.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Toma de las medidas de un modelo representativo</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Observación del figurín.- Determinación de las medidas requeridas a partir del modelo.- Determinación de los puntos anatómicos de referencia.- Comprobación de la toma de medidas con el máximo de parámetros posibles.- Archivo las fichas de medidas en el cuaderno de vestuario. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Selección de materiales, máquinas y equipos requeridos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Selección de los materiales adecuados al tipo de prenda.- Cálculo de cantidades óptimas de materiales.- Cálculo de fornituras, hilos y otros elementos requeridos- Comprobación de la disponibilidad y requerimientos de los materiales.- Elección de máquinas y equipos requeridos.- Ajuste al presupuesto establecido. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>



<p><i>Ejecución de los patrones planos y el modelado de la prenda.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Comprobación de la determinación del género del figurín.- Determinación de las piezas que se desarrollan en patrón plano y por modelado.- Preparación de las herramientas y materiales requeridos para el patronaje.- Adaptación de los patrones base de la prenda.- Consulta de la documentación sobre el género del espectáculo.- Aplicación de la técnica de desmontado de prendas.- Confección de los patrones sobre papel, cartón o tejido.- Referencia de las piezas de los patrones.- Selección del soporte o maniquí y de los elementos que intervienen en el modelaje.- Marcaje de los puntos y líneas básicas requeridas en el material.- Elección de los materiales y composición de los elementos requeridos sobre el maniquí.- Ajuste de las piezas obtenidas por modelaje.- Comprobación de la unión de los distintos elementos obtenidos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Control de corte de materiales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Organización del juego de patrones pertenecientes al modelo según requerimientos.- Verificación del extendido de los distintos materiales.- Comprobación de las máquinas herramientas y útiles de corte empleados.- Verificación de la agrupación de parrones a partir de los materiales.- Comprobación de la distribución y marcada de patrones.- Señalizaciones internas y externas de las marcas y piquetes.- Control del corte de los materiales a partir del trazado de patrones.- Control del etiquetado, agrupado y empaquetado de las piezas que componen la prenda para la puesta en prueba. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<p><i>Gestión de las medidas de protección y de prevención de riesgos laborales y medio ambientales que afecten la producción.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Detección de riesgos en los puestos de trabajo.- Medidas de seguridad en los puestos de trabajo.- Comprobación del uso de los equipos de protección



	<p>individual específicos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos de protección.- Mantenimiento de los EPIs <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el Cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
--	---

Escala A

5	<p><i>Se han tomado correctamente las medidas al intérprete, utilizando toda la información proporcionada, determinando acertadamente el máximo de parámetros requeridos y los puntos anatómicos de referencia en la observación del figurín, cumplimentado adecuadamente las fichas de medidas e incorporándolas en el cuaderno de vestuario facilitando su consulta y la disponibilidad en otros proyectos.</i></p>
4	<p><i>Se han tomado las medidas al intérprete, utilizando toda la información proporcionada, determinando el máximo de parámetros requeridos y los puntos anatómicos de referencia en la observación del figurín, cumplimentado las fichas de medidas e incorporándolas en el cuaderno de vestuario facilitando su consulta y la disponibilidad en otros proyectos.</i></p>
3	<p><i>Se han tomado las medidas suficientes al intérprete, utilizando parte de la información proporcionada, determinando algunos de los parámetros requeridos y los puntos anatómicos de referencia en la observación del figurín, cumplimentado sin rigor las fichas de medidas e incorporándolas en el cuaderno de vestuario facilitando su consulta y la disponibilidad en otros proyectos.</i></p>
2	<p><i>Se han tomado las medidas mínimas al intérprete, no utilizando la información proporcionada, ni determinando los parámetros requeridos y los puntos anatómicos de referencia en la observación del figurín, cumplimentado insuficientemente las fichas de medidas e incorporándolas con errores en el cuaderno de vestuario.</i></p>
1	<p><i>Se han tomado erróneamente las medidas al intérprete, no utilizando la información proporcionada, ni determinando los parámetros requeridos y no considerando los puntos anatómicos de referencia en la observación del figurín, cumplimentado con dificultad las fichas de medidas sin incorporarlas en el cuaderno de vestuario.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Se han seleccionando la totalidad de los materiales requeridos por el tipo de prenda, calculando las cantidades óptimas de los mismos, ajustándose acertadamente al presupuesto establecido y teniendo en cuenta los posibles cambios a lo largo de la producción, confirmando eficazmente la disponibilidad y el correcto funcionamiento de las máquinas y equipos necesarios, utilizando la información proporcionada y cumplimiento de las instrucciones recibidas.</i></p>
4	<p><i>Se han seleccionando los materiales requeridos por el tipo de prenda, calculando las cantidades de los mismos, ajustándose al presupuesto establecido y teniendo en cuenta los posibles cambios a lo largo de la producción, confirmando a disponibilidad y el funcionamiento de las máquinas y equipos necesarios, utilizando la información proporcionada y cumplimiento de las instrucciones recibidas.</i></p>
3	<p><i>Se han seleccionando suficientemente los materiales requeridos por el tipo de prenda, calculando mínimamente las cantidades de los mismos, ajustándose con dificultad al presupuesto establecido y teniendo en cuenta sin rigor los posibles cambios a lo largo de la producción, confirmando la disponibilidad y el funcionamiento de parte de las máquinas y equipos necesarios, utilizando elementos de la información proporcionada e incumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
2	<p><i>Se han seleccionando los materiales mínimos requeridos por el tipo de prenda, calculando con dificultad las cantidades de los mismos, no ajustándose al presupuesto establecido y ni teniendo en cuenta los posibles cambios a lo largo de la producción, confirmando incorrectamente la disponibilidad y el funcionamiento de las máquinas y equipos necesarios, no utilizando la información proporcionada e incumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
1	<p><i>Se han seleccionando erróneamente los materiales requeridos por el tipo de prenda, no calculando las cantidades de los mismos, ni ajustándose al presupuesto establecido, confirmando sin rigor la disponibilidad y el funcionamiento de las máquinas y equipos necesarios.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<p><i>Se han efectuado correctamente los patrones planos y las piezas modeladas requeridas por la prenda del vestuario escénico, a partir de la información proporcionada, preparando todas las herramientas, maniqués y materiales necesarios en el patronaje, utilizando en su caso con destreza los patrones base, aplicando la técnica de desmontado de prendas, trazando y referenciando las mismas, modelando eficazmente los elementos necesarios, cumpliendo las instrucciones recibidas y archivando la totalidad de los resultados con recurso físico y digital, facilitado su disponibilidad posterior.</i></p>
4	<p><i>Se han efectuado los patrones planos y las piezas modeladas requeridas por la prenda del vestuario escénico, a partir de la información proporcionada, preparando las herramientas, maniqués y materiales necesarios en el patronaje, utilizando en su caso los patrones base, aplicando la técnica de desmontado de prendas, trazando y referenciando las mismas, modelando los elementos necesarios, cumpliendo las instrucciones recibidas y archivando los resultados con recurso físico y digital, facilitado su disponibilidad posterior.</i></p>
3	<p><i>Se han efectuado mínimamente los patrones planos y las piezas modeladas requeridas por la prenda del vestuario escénico, a partir de la información proporcionada, preparando parte de las herramientas, maniqués y materiales necesarios en el patronaje, utilizando en su caso algunos de los patrones base, aplicando la técnica de desmontado de prendas, trazando y referenciando las mismas, modelando ciertos elementos necesarios, cumpliendo las instrucciones recibidas y archivando sin rigor los resultados con recurso físico y digital, dificultando su disponibilidad posterior.</i></p>
2	<p><i>Se han efectuado con dificultad los patrones planos y las piezas modeladas requeridas por la prenda del vestuario escénico, según parte de la información proporcionada, preparando sin rigor las herramientas, maniqués y materiales necesarios en el patronaje, no utilizando en su caso los patrones base, ni aplicando la técnica de desmontado de prendas, trazando y referenciando las mismas, modelando con inconvenientes elementos necesarios, incumpliendo las instrucciones recibidas y archivando sin precisión los resultados con recurso físico y digital, obstaculizando su disponibilidad posterior.</i></p>
1	<p><i>No se han efectuado los patrones planos y las piezas modeladas requeridas por la prenda del vestuario escénico, ignorando la información proporcionada, no preparando las herramientas, maniqués y materiales necesarios en el patronaje, ni utilizando en su caso los patrones base, aplicando sin rigor la técnica de desmontado de prendas, trazando y referenciando las mismas, modelando ineficazmente los elementos necesarios, incumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

5	<p><i>Se ha controlado acertadamente el corte de los materiales del modelo previsto, comprobando el conjunto total de patrones que conforma la prenda, organizando con destreza los componentes que se marcan en los diferentes materiales, preparando y estableciendo su distribución sobre los mismos, el correcto marcando de los perfiles de las piezas, asegurando perfectamente la forma, así como la adecuada selección y preparación de las herramientas y útiles requeridos, verificando con rigor las piezas cortadas el etiquetado, agrupado y empaquetado de las mismas cumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
4	<p><i>Se ha controlado el corte de los materiales del modelo previsto, comprobando el conjunto de patrones que conforma la prenda, organizando los componentes que se marcan en los diferentes materiales, preparando y estableciendo su distribución sobre los mismos, el correcto marcando de los perfiles de las piezas, asegurando la forma, así como la adecuada selección y preparación de las herramientas y útiles requeridos, verificando las piezas cortadas su etiquetado, agrupado y empaquetado cumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
3	<p><i>Se ha controlado suficientemente el corte de los materiales del modelo previsto, comprobando el conjunto de patrones que conforma la prenda, organizando algunos de los componentes que se marcan en los diferentes materiales, preparando y estableciendo su distribución sobre los mismos, el marcando de ciertos perfiles de las piezas, así como la selección y preparación de las herramientas y útiles requeridos, verificando sin rigor las piezas cortadas su etiquetado, agrupado y empaquetado cumpliendo alguna de las instrucciones recibidas.</i></p>
2	<p><i>Se ha controlado ineficazmente el corte de los materiales del modelo previsto, no comprobando el conjunto de patrones que conforma la prenda, ni organizando los componentes que se marcan en los diferentes materiales, preparando y estableciendo su distribución sin rigor sobre los mismos, el marcando con dificultad de los perfiles de las piezas, así como la incompleta selección y preparación de las herramientas y útiles requeridos, detectando errores en las piezas cortadas en su etiquetado, agrupado y empaquetado incumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
1	<p><i>No se ha controlado el corte de los materiales del modelo previsto, ni comprobando el conjunto de patrones que conforma la prenda, evadiendo la organización de los componentes que se marcan en los diferentes materiales, así como la inadecuada selección y preparación de las herramientas y útiles requeridos, detectando errores significativos en las piezas cortadas, incumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



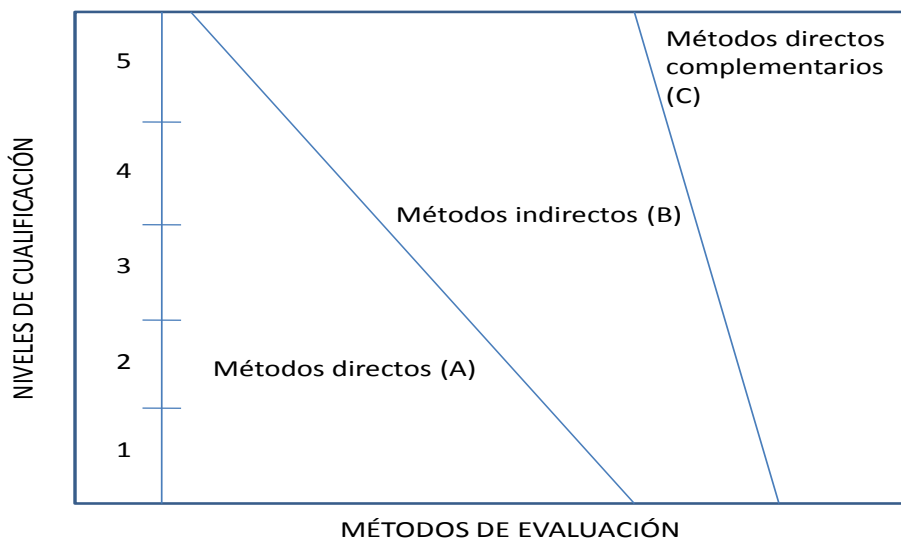
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización del modelaje, patronaje y corte de vestuario del espectáculo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de



evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel no siempre tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo



de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.